



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 15/24, de 16 de febrero de 2024, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Ollorango por la que se nombra personal laboral fijo, al servicio del Ayuntamiento del Valle de Ollorango, para desempeñar los puestos de Administrativa y Asistente Domiciliaria.

D. David Campion Ventura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Ollorango.

Por Resolución de Alcaldía Nº 77/2022, de fecha 13 de octubre de 2022 y publicada en el Boletín oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022 se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de Administrativa y Asistente Domiciliaria correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía Nº 17/23, de 16 de marzo de 2023, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Ollorango publicada en la página web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva.

Concluido el concurso de méritos, en la página web de la entidad local, se publicó la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumplen los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de las plazas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo, al servicio del Ayuntamiento del Valle de Ollorango, para desempeñar los puestos de Administrativa a doña Aurora San Martín Vigorra y como Asistente Domiciliaria a doña María del Carmen Ugarte Irigoyen.

SEGUNDO. Adjudicar la vacante de Administrativa a: doña Aurora San Martín Vigorra con la plaza número 2, nivel C en régimen laboral fijo a tiempo completo.

TERCERO.- Adjudicar la vacante de Asistente Domiciliaria a doña María del Carmen Ugarte Irigoyen con la plaza número 3, nivel D en régimen laboral fijo con una jornada de 20 horas semanales.

CUARTO.- Las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto el día 20 de marzo de 2024, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Quienes, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fija del Valle de Olo.

QUINTO.- Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, al área de personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a las personas interesadas.

Contra el presente acto o acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

1.- Potestativamente en el plazo de un mes, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo dictó, o bien RECURSO DE ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

2.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, que se presentaran ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
DAVID CAMPION VENTURA**

**SECRETARIO
ALBERTO OSCAR UBEDA RUIZ**

